

30 DIC 2020

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 001836 /104
VISTOS:

a) Decreto Exento N° 001797 de fecha 29 de Diciembre de 2020, que autoriza Convenio Ad-Referéndum del 26 de Diciembre 2020, que modifica Contrato entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Servicios Mecanizados Aseos y Roces Limitada, SERVIMAR LTDA, para el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Angol y Transporte a Centro de Disposición Final", a partir del 1º de enero del año 2021, para disponer Residuos Domiciliarios en "Relleno Sanitario Laguna Verde", por un periodo de 2 meses, descontando el valor del actual contrato en dos mensualidades por concepto de Transporte a Vertedero Angol equivalente a \$ 576.000 (IVA incluido) y suplementando en un valor de \$ 40.320.000 (IVA incluido), por dos meses de disposición en "Relleno Sanitario Laguna Verde";

b) Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22 de Diciembre 2020, que autoriza modificar Contrato con la Empresa Servicios Mecanizados Aseos y Roces Limitada, SERVIMAR LTDA, para el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Angol y Transporte a Centro de Disposición Final", a contar del 1º de Enero de 2021, por un periodo de 2 meses, para disponer Residuos Domiciliarios en Relleno Sanitario Laguna Verde";

c) Memorándum N° 5556 de fecha 28 de Diciembre de 2020, del Jefe de SECPLA que solicita designar Inspector Técnico para velar por el buen cumplimiento del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Angol y Transporte a Centro de Disposición Final;

d) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

e) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Desígnese a don Hugo Rodrigo Bayo Escalona, Encargado del Departamento de Operaciones, grado 11º de la E.U.M. del Escalafón Técnico, como Inspector Técnico para velar por el buen cumplimiento del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Angol y Transporte a Centro de Disposición Final, con la empresa Servicios Mecanizados Aseos y Roces Limitada, SERVIMAR LTDA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp
DISTRIBUCIÓN
➤ DEPTO. SECPLA
➤ C.C. DEPTO. FINANZAS
➤ C.C. DEPTO. CONTROL
➤ C.C. SR. RODRIGO BAYO ESCALONA
➤ C.C. DEPTO. DE OPERACIONES
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ ARCH. OF. DE PARTES


I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



Angol, Diciembre 28 de 2020.

MEMORANDUM 556

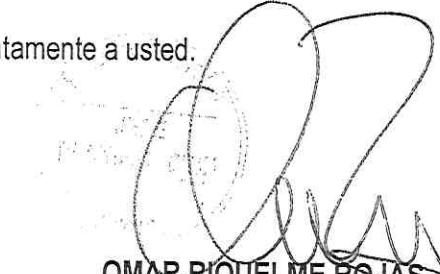
De: **SR. OMAR RIQUELME ROJAS**
JEFE DE SECPLA

A: **SR. JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

En atención a trato directo “**SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL Y TRANSPORTE A CENTRO DE DISPOSICION FINAL**”, Adjunto remito a usted antecedentes, para coordinación, supervisión y ejecución:

- Decreto Exento N° 1797, autoriza convenio Ad-Referendum
- Convenio Ad-referendum
- Memorandum N° 446, Concejo Municipal
- Memorandum N° 543, Secpla
- Cotización por Servicio

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


OMAR RIQUELME ROJAS
JEFE DE SECPLA

ORR/imv.

Distribución:

- La indicada
- Finanzas
- Control
- DOM
- Archivo Secpla

